

Universidad Nacional de Talta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 08 MAR 2013

RES. H. Nº

0096-13

VISTO:

La Res. CS. Nº 363/06 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la Carrera de Posgrado de "Especialidad y Maestría en DDHH" y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes Dra. Catalina Buliubasich y Lic. Héctor Rodriguez con la intervención del la Dirección de la carrera Maestría y Especialidad en Derechos Humanos elevas el informe correspondiente de la alumna que cumplió con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobó por promoción la Asignatura: "Pueblos Originarios, Mestizaje y Derechos Humanos";

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumn;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: PUEBLOS ORIGINARIOS, MESTIZAJE Y DERECHOS HUMANOS CARRERA: ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

ALUMNO	L.U. Nº	CALIFICACION
Sánchez, Sandra Mabel	791.359	8 (ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 18 de febrero de 2013.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER y comuníquese al Departamento Alumnos, Departamento de las carreras mencionadas.

M.Ş.G./J.A.E.

MIG. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Feculted de Humanidades - Unica

ESP. FLOR de MARIA del K. RIONON.

DECARA

Territori de Hamania Antes - U. M. Sa